

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2025, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario El Escorial del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de una plaza de la categoría de Técnico Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información mediante nombramiento estatutario de interinidad en plaza vacante, para prestar servicio en este centro asistencial.

De conformidad con lo dispuesto en la base Cuarta y Quinta de la Resolución de 13 de marzo de 2025, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario El Escorial, por la que se convoca una plaza de la categoría Técnico Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información para su cobertura mediante nombramiento estatutario de interinidad en plaza vacante, esta Dirección-Gerencia

## RESUELVE

### Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos.

#### Aspirantes Admitidos

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
BARRENO	ALONSO	JUAN JOSE

### Segundo

De conformidad con la base Cuarta de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección:

Presidente:

D. Manuel Ortiz Vega-Director Médico

Vocales:

D<sup>a</sup>. María Blanco Sánchez – Directora de Gestión y SSGG

D. Manuel Elías Vázquez Rodríguez – Grupo Técnico

D. Rafael Ballesteros Bienzobas – Grupo Técnico

D<sup>a</sup>. Eva Casas Álvarez - Jefa Servicio RRHH

### Tercero

De conformidad con la base Quinta de la convocatoria, se convoca a los aspirantes admitidos para el próximo **8 de abril de 2025** en la Sala de Reuniones del Edificio de Administración a las 8.00 h



#### **Cuarto**

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace: <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

San Lorenzo de El Escorial, 7 de abril de 2025

LA DIRECTORA GERENTE

D. Rosa Carmen Fernández Lobato

